KILÓMETRO RECORRIDO		1,160 €
HORA DE ESPERA		21,00 €

TARIFA 2.– Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 h.

BAJADA DE BANDERA		2,700 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.566,67 metros ó 291,72 sgs)	5,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,500 €
HORA DE ESPERA		29,000 €

SUPLEMENTOS

BULTO O MALETA	0,700 €

TARIFA 5.– El área al que corresponda esta tarifa estará claramente delimitada y será de aplicación exclusivamente en los trayectos de ida con pasajero a bordo, a partir del momento en que se rebase el límite de tarifa normal (tablilla gris: fin zona taxi) y dentro aún del término municipal.

KILÓMETRO RECORRIDO	1,650 €
HORA DE ESPERA	19,800 €

• No aprobar el adelanto de una hora solicitado para la aplicación de la tarifa 2 en sábados y días 24 y 31 de diciembre, al tratarse de un incremento de tarifas añadido y no justificado.

CABRERIZOS (SALAMANCA)

TARIFA 1.– Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 7:00 a 23:00 horas, excepto cuando sea de aplicación otra tarifa.

BAJADA DE BANDERA		1,950 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.752,14 metros ó 357,38 sgs)	4,000 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,170 €
HORA DE ESPERA		20,650 €

TARIFA 2.– Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 h.

BAJADA DE BANDERA		2,700 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.546,05 metros ó 292,23 sgs)	5,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,520 €
HORA DE ESPERA		28,950 €
SUPLEMENTOS		
BULTO O MALETA		0,660 €

CASTELLANOS DE MORISCOS (SALAMANCA)

TARIFA 1.– Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 7:00 a 23:00 horas, excepto cuando sea de aplicación otra tarifa.

BAJADA DE BANDERA		1,950 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.752,14 metros ó 357,38 sgs)	4,000 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,170 €
HORA DE ESPERA		20,650 €

TARIFA 2.– Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 h.

BAJADA DE BANDERA		2,700 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.546,05 metros ó 292,23 sgs)	5,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,520 €
HORA DE ESPERA		28,950 €
SUPLEMENTOS		
BULTO O MALETA		0,660 €

LEÓN

TARIFA 1.– Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 7:00 a 23:00 horas, excepto cuando sea de aplicación otra tarifa.

BAJADA DE BANDERA		1,950 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.810,34 metros ó 360,00 sgs)	4,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,160 €
HORA DE ESPERA		21,00 €

TARIFA 2.– Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 h.

BAJADA DE BANDERA		2,700 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.566,67 metros o 291,72 sgs)	5,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,500 €
HORA DE ESPERA		29,000 €
SUPLEMENTOS		
BULTO O MALETA		0,700 €

• No aprobar el adelanto de una hora solicitado para la aplicación de la tarifa 2 en sábados y días 24 y 31 de diciembre, al tratarse de un incremento de tarifas añadido y no justificado.

MONTEMAYOR DE ARMUÑA (SALAMANCA)

TARIFA 1.– Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 7:00 a 23:00 horas, excepto cuando sea de aplicación otra tarifa.

BAJADA DE BANDERA		1,950 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.752,14 metros ó 357,38 sgs)	4,000 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,170 €
HORA DE ESPERA		20,650 €

TARIFA 2.– Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 h.

BAJADA DE BANDERA		2,700 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.546,05 metros ó 292,23 sgs)	5,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,520 €
HORA DE ESPERA		28,950 €
SUPLEMENTOS		
BULTO O MALETA		0,660 €

PONFERRADA (LEÓN)

TARIFA 1.– Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 7:00 a 23:00 horas, excepto cuando sea de aplicación otra tarifa.

BAJADA DE BANDERA		1,950 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.810,34 metros ó 360,00 sgs)	4,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,160 €
HORA DE ESPERA		21,00 €

TARIFA 2.– Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 h.

BAJADA DE BANDERA		2,700 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.566,67 metros ó 291,72 sgs)	5,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,500 €
HORA DE ESPERA		29,000 €

SUPLEMENTOS

BULTO O MALETA	0,700 €

• No aprobar el adelanto de una hora solicitado para la aplicación de la tarifa 2 en sábados y días 24 y 31 de diciembre, al tratarse de un incremento de tarifas añadido y no justificado.

SALAMANCA

TARIFA 1.– Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 7:00 a 23:00 horas, excepto cuando sea de aplicación otra tarifa.

BAJADA DE BANDERA		1,950 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.810,34 metros ó 360,00 sgs)	4,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,160 €
HORA DE ESPERA		21,00 €

TARIFA 2.– Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 h.

BAJADA DE BANDERA		2,700 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.566,67 metros ó 291,72 sgs)	5,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,500 €
HORA DE ESPERA		29,000 €

SUPLEMENTOS

BULTO O MALETA	0,700 €

• No aprobar el adelanto de una hora solicitado para la aplicación de la tarifa 2 en sábados y días 24 y 31 de diciembre, al tratarse de un incremento de tarifas añadido y no justificado.

SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA)

TARIFA 1.– Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 7:00 a 23:00 horas, excepto cuando sea de aplicación otra tarifa.

BAJADA DE BANDERA		1,950 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.810,34 metros ó 360,00 sgs)	4,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,160 €
HORA DE ESPERA		21,00 €

TARIFA 2.– Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 h.

BAJADA DE BANDERA		2,700 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.566,67 metros ó 291,72 sgs)	5,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,500 €
HORA DE ESPERA		29,000 €

SUPLEMENTOS

BULTO O MALETA	0,700 €

• No aprobar el adelanto de una hora solicitado para la aplicación de la tarifa 2 en sábados y días 24 y 31 de diciembre, al tratarse de un incremento de tarifas añadido y no justificado.

SEGOVIA

TARIFA 1.– Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 7:00 a 23:00 horas, excepto cuando sea de aplicación otra tarifa.

BAJADA DE BANDERA		1,950 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.810,34 metros ó 360,00 sgs)	4,050€
KILÓMETRO RECORRIDO		1,160 €
HORA DE ESPERA		21,00 €

TARIFA 2.– Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00

VALLADOLID

TARIFA 1.– Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 7:00 a 23:00 horas, excepto cuando sea de aplicación otra tarifa.

BAJADA DE BANDERA		1,950 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.810,34 metros ó 360,00 sgs)	4,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,160 €
HORA DE ESPERA		21,00 €

TARIFA 2.– Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 h.

BAJADA DE BANDERA		2,700 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.566,67 metros ó 291,72 sgs)	5,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,500 €
HORA DE ESPERA		29,000 €

SUPLEMENTOS

BULTO O MALETA	0,700 €

• No aprobar el adelanto de una hora solicitado para la aplicación de la tarifa 2 en sábados y días 24 y 31 de diciembre, al tratarse de un incremento de tarifas añadido y no justificado.

VILLAMAYOR DE ARMUÑA (SALAMANCA)

TARIFA 1.– Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 7:00 a 23:00 horas, excepto cuando sea de aplicación otra tarifa.

BAJADA DE BANDERA		1,950 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.752,14 metros ó 357,38 sgs)	4,000 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,170 €
HORA DE ESPERA		20,650 €

TARIFA 2.– Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 h.

BAJADA DE BANDERA		2,700 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.546,05 metros ó 292,23 sgs)	5,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,520 €
HORA DE ESPERA		28,950 €

SUPLEMENTOS

BULTO O MALETA	0,660 €

VILLARES DE LA REINA (SALAMANCA)

TARIFA 1.– Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 7:00 a 23:00 horas, excepto cuando sea de aplicación otra tarifa.

BAJADA DE BANDERA		1,950 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.752,14 metros ó 357,38 sgs)	4,000 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,170 €
HORA DE ESPERA		20,650 €

TARIFA 2.– Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 h.

BAJADA DE BANDERA		2,700 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.546,05 metros ó 292,23 sgs)	5,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,520 €
HORA DE ESPERA		28,950 €

• SUPLEMENTOS

BULTO O MALETA	0,660 €

ZAMORA

TARIFA 1.– Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 7:00 a 23:00 horas, excepto cuando sea de aplicación otra tarifa.

BAJADA DE BANDERA		1,950 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.810,34 metros ó 360,00 sgs)	4,050 €
KILÓMETRO RECORRIDO		1,160 €
HORA DE ESPERA		21,00 €

TARIFA 2.– Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 h.

BAJADA DE BANDERA		2,700 €
PERCEPCIÓN MÍNIMA	(1.566,67 metros ó 291,72 sgs)	5,050 €

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Comercio y Consumo, por la que se da publicidad a los acuerdos de la Comisión de Precios de Castilla y León.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la resolución mencionada en el epígrafe, publicada el día 30 de diciembre de 2024, en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 251, referente a la aprobación del Acuerdo 1º, Apartado III.– Transporte Urbano de Taxi, por el que se aprueban las tarifas del servicio urbano de taxi de diversos municipios, se procede a efectuar la siguiente corrección, sustituyendo en la página 158 del texto, el nombre de uno de los municipios reseñados:

Donde dice:

«MONTEMAYOR DE ARMUÑA (SALAMANCA)»

Debe decir:

«MONTERRUBIO DE ARMUÑA (SALAMANCA)»

CV: BOCYL-D-16012025-12